



# ASAMBLEA NACIONAL

Convocada mediante Ley 70-09, que declara la Necesidad de la Reforma Constitucional

## SECRETARÍA GENERAL

### **ORDEN DEL DÍA CONOCIDO POR EL PLENO CORRESPONDIENTE A LA REUNIÓN ORDINARIA NO.0002 Martes 14 de abril de 2009**

1. Comprobación del **quórum** y presentación de excusas;

**HORA DE CONVOCATORIA: 15:00 (03:00) PM.**

**Registro digital iniciado a las: 15:00 (3:00 PM.)**

**030 Senadores presentes**

**138 Diputados presentes**

**168 Asambleístas presentes al inicio de los trabajos.**

**HORA DE INICIO DE LA REUNIÓN 15:54 (03:54): CON LA PRESENCIA DE 30 SENADORES Y 166 DIPUTADOS.**

#### **Excusas recibidas:**

Senadores: Andrés Bautista García.

Diputados: No se recibieron excusas de diputados.

**A SOLICITUD DE LOS ASAMBLEÍSTAS FELIX NOVA Y REINALDO PARED PÉREZ, EL PLENO DE LA ASAMBLEA GUARDÓ UN MINUTO DE SILENCIO EN MEMORIA DE LA ESPOSA DEL SENADOR NOÉ STERLING VÁSQUEZ, Y TAMBIÉN EN MEMORIA DEL DIRIGENTE DEL PARTIDO REFORMISTA RAMÓN BONA RIVERA.**

**APROBADA MODIFICACIÓN AL ORDEN DEL DÍA PRESENTADA POR EL PRESIDENTE REINALDO PARED PÉREZ PARA QUE LA RESOLUCIÓN No.6032, de fecha 31 de marzo de 2009, DEL SENADO DE LA REPÚBLICA PASE A SER EL PRIMER PUNTO. Votación 001 de manos levantadas.**

**CONOCIDO EN EL PLENO**

1. Lecturas de correspondencias siguiendo el orden de fechas de recibidas:

- 1.1 Resolución **No.6032**, de fecha 31 de marzo de 2009, remitida por el Senado de la República, mediante la cual presenta propuestas de modificación al Reglamento Interno de la Asamblea Nacional.

POR SECRETARÍA FUE LEÍDA LA RESOLUCIÓN.

2. Aprobación de órdenes del día y lectura y aprobación de actas de reuniones anteriores, si las hubiere:

- 2.1 Presentación al pleno de los **órdenes del día** correspondientes a los *días martes 14 de abril, miércoles 15 de abril y jueves 16 de abril del año 2009*, en cumplimiento del artículo 52 del Reglamento Interno de la Asamblea Nacional. (Adjuntos)

APROBADO EL ORDEN DEL DÍA PROPUESTO PARA HOY MARTES 14-04-2009, INCLUYENDO LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS POR LOS DIPUTADOS MINERVA TAVÁREZ MIRABAL y RAMÓN ROGELIO GENAO DURÁN. Votación 002 de manos levantadas.

APROBADO EL ORDEN DEL DÍA PARA EL MIÉRCOLES 15-04-2009, INCLUYENDO LAS PROPUESTAS DE LOS ASAMBLEÍSTAS QUE HAN SIDO DEPOSITADAS Y QUE SE REFIEREN A LOS OBJETOS QUE SE INCLUYEN EN EL ORDEN DEL DÍA QUE PRESENTA LA COMISIÓN COORDINADORA. Votación 003 de manos levantadas.

APROBADO EL ORDEN PROPUESTO PARA EL DÍA JUEVES 16-04-2009. Votación 004 de manos levantadas.

**CONOCIDO EN EL PLENO**

2.2 **Acta** de la reunión de la Asamblea Nacional **No.00001**, de fecha 24 de marzo de 2009, sometida a consideración de los asambleístas y disponible para información, consulta y observaciones hasta el día 22 de abril de 2009, fecha en que se someterá a lectura y aprobación del pleno.

3. Resolución **No.6032**, de fecha 31 de marzo de 2009, remitida por el Senado de la República, mediante la cual presenta propuestas de modificación al Reglamento Interno de la Asamblea Nacional.

Sometido a votación el reglamento con sus modificaciones en base al texto aprobado por el Senado de la República

APROBADO EL REGLAMENTO CON SUS MODIFICACIONES, EN BASE AL TEXTO APROBADO POR EL SENADO DE LA REPÚBLICA. Votación 005 de manos levantadas.

DE INMEDIATO SE IMPLEMENTO LA VOTACIÓN REGISTRADA MEDIANTE DISPOSITIVO DIGITAL, CONTENIDA EN LA MODIFICACIÓN PRECEDENTEMENTE APROBADA.

3. Lecturas de informes recibidos de las comisiones en ocasión de la segunda lectura.

**(No hay informes depositados)**

4. Conclusión del orden del día anterior.

**(No aplica)**

**5. Orden del Día de la presente Reunión:** Lectura del artículo de la Constitución vigente a ser modificado o del objeto de la ley de convocatoria

<p><b>6.1</b> <b>Lectura del artículo a discutir del <u>texto vigente</u>, o del que se propone incorporar;</b></p>	<p><b>6.2</b> <b>Las Propuestas del <u>Poder Ejecutivo</u></b></p>	<p><b>6.3</b> <b>Propuestas de modificaciones presentadas por <u>asambleístas en el orden en que las mismas fueron depositadas;</u></b></p>
<p><b>6.1.1</b> <b><u>Ley 70-09</u></b></p> <p>➤ <b><u>Objeto No. 1):</u></b> “Organizar la Constitución de forma didáctica, secuencial y coherente, tomando las decisiones que más convengan al interés nacional y utilizando un lenguaje sencillo y diáfano, de forma tal que toda la población entienda el alcance y los límites de sus disposiciones y evitando así la aparición de ambigüedades, oscuridades y contradicciones que pongan en riesgo su efectiva aplicación.”</p> <p>➤ <b><u>Constitución Vigente:</u></b> <u>Estructura Constitución vigente:</u> Títulos Secciones, Artículos, Párrafos, Numerales, Literales</p>	<p><b>6.2.1</b></p> <p>Esta disposición no está contenida en un artículo específico, no es un mandato preceptivo, sino indicativo, y se refiere a la estructura de la propuesta constitucional, ordenándola por:</p> <p style="text-align: center;">Títulos * Capítulos * Secciones * Subsecciones * Artículos, Párrafos, Numerales Literales</p> <p><b>* (Incluyendo los epígrafes respectivos en cada caso).</b></p>	<p><b>6.3</b> Propuestas recibidas en el salón de la Asamblea:</p> <p><b><u>Propuesta del Diputado Ramón Rogelio Genao en nombre de los diputados del PRSC:</u></b></p> <p>Vistos los artículos 117 y 118 de la Constitución en atención al numeral 1ero., del artículo 3 de la Ley No. 70-09 del 27 de febrero del presente año, publicada en la gaceta No. 10,512, que declara la necesidad de la reforma en la que se establece como uno de los objetivos de los trabajos de esta Honorable Asamblea Revisora, organizar la constitución en forma didáctica, secuencial y coherente.</p> <p>Los asambleístas del Partido Reformista Social Cristiano (PRSC) proponen la adopción de la siguiente organización:</p> <p>Un preámbulo constitucional, que antecederá el texto.</p> <p>El texto se dividirá en</p>

**CONOCIDO EN EL PLENO**

<p><b>6.1</b> Lectura del artículo a discutir del <u>texto vigente, o del que se propone incorporar;</u></p>	<p><b>6.2</b> <u>Las Propuestas del Poder Ejecutivo</u></p>	<p><b>6.3</b> <u>Propuestas de modificaciones presentadas por asambleístas en el orden en que las mismas fueron depositadas;</u></p>
		<p>títulos, capítulos, secciones, sub-secciones y artículos; los artículos podrán sub-dividirse en párrafos.</p> <p>Los títulos, capítulos, secciones y párrafos serán señalados en numeración romana; las sub-secciones y los artículos serán marcados en numeración arabicas.</p> <p>Las enunciaciones descriptivas a lo interno de los artículos se marcaran, indistintivamente, con las letras del alfabeto o con números arabicos, es decir acápite o literales y numerales.</p> <p>Las numeraciones y denominaciones de los títulos, capítulos, secciones, sub-secciones, artículos y párrafos serán escritas en mayúscula con un sombreado mayor (en negrita).</p> <p><b><u>Sobre los TITULOS Proponemos:</u></b></p> <p>-Eliminar el titulo XIV disposiciones transitorias y sus artículos 121 y 122</p> <p>-Establecer</p>

**CONOCIDO EN EL PLENO**

<p><b>6.1</b> Lectura del artículo a discutir del <u>texto vigente, o del que se propone incorporar;</u></p>	<p><b>6.2</b> <u>Las Propuestas del Poder Ejecutivo</u></p>	<p><b>6.3</b> <u>Propuestas de modificaciones presentadas por asambleístas en el orden en que las mismas fueron depositadas;</u></p>
		<p>denominaciones a los títulos I, II, IV, V y VI de la siguiente forma.</p> <p style="text-align: center;"><b><u>TITULO I</u></b></p> <p style="text-align: center;"><b>DE LA NACIÓN, DEL ESTADO, DE SU GOBIERNO Y DE SUS PRINCIPIOS FUNDAMENTALES.</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Que comprenderá las secciones I, II, y III; que contendrá desde el art. 1 hasta el art. 7 inclusive.</li> </ul> <p style="text-align: center;"><b><u>TITULO II</u></b></p> <p style="text-align: center;"><b>DE LOS DERECHOS, GARANTÍAS Y DEBERES FUNDAMENTALES</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Que comprenderá desde el artículo 8 hasta el 15 inclusive y las 4 secciones en que lo agrupan.</li> </ul> <p style="text-align: center;"><b><u>TITULO IV</u></b></p> <p style="text-align: center;"><b>DEL PODER EJECUTIVO</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Que comprenderá las</li> </ul>

**CONOCIDO EN EL PLENO**

<p><b>6.1</b> Lectura del artículo a discutir del <u>texto vigente, o del que se propone incorporar;</u></p>	<p><b>6.2</b> <b>Las Propuestas del Poder Ejecutivo</b></p>	<p><b>6.3</b> <b>Propuestas de modificaciones presentadas por <u>asambleístas en el orden en que las mismas fueron depositadas;</u></b></p>
		<p>secciones I y II desde el art. 49 al 62 inclusive</p> <p><b><u>TITULO V</u></b></p> <p><b>DEL PODER JUDICIAL</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Que comprenderá las secciones I, II, III, IV, V y VI, desde el art. 63 al art. 77 inclusive</li> </ul> <p><b><u>TITULO VI</u></b></p> <p><b>DE LAS FUERZAS ARMADA, CUERPOS POLICIALES Y DE LA SEGURIDAD Y DEFENSA</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Que comprenderá desde el art.93 hasta el 94 inclusive.</li> </ul> <p><u>Modificar la denominación Los Títulos: III, VII, VIII, IX, X, XI, XII y XIII para que en lo adelante se denominen</u></p> <p><b><u>TITULO III</u></b></p> <p><b>DEL PODER LEGISLATIVO</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Que</li> </ul>

**CONOCIDO EN EL PLENO**

<p><b>6.1</b> Lectura del artículo a discutir del <u>texto vigente, o del que se propone incorporar;</u></p>	<p><b>6.2</b> <u>Las Propuestas del Poder Ejecutivo</u></p>	<p><b>6.3</b> <u>Propuestas de modificaciones presentadas por asambleístas en el orden en que las mismas fueron depositadas;</u></p>
		<p>comprenderá las secciones I, II, III, IV, V, y VI desde el art. 16 hasta el 48 inclusive.</p> <p><b><u>TITULO VII</u></b></p> <p><b>DE LOS ESTADOS DE EXCEPCIÓN</b></p> <p><b><u>TITULO VIII</u></b></p> <p><b>DEL ORDENAMIENTO O TERRITORIAL Y DE LA ADMINISTRACIÓN LOCAL</b></p> <p>- Que comprenderá desde el art. 82 hasta el 87 inclusive.</p> <p><b><u>TITULO IX</u></b></p> <p><b>DEL DEFENSOR DEL PUEBLO</b></p> <p><b><u>TITULO X</u></b></p> <p><b>DEL RÉGIMEN ECONÓMICO Y FINANCIERO Y LA CÁMARA DE CUENTAS</b></p>

**CONOCIDO EN EL PLENO**

<p><b>6.1</b> Lectura del artículo a discutir del <u>texto vigente, o del que se propone incorporar;</u></p>	<p><b>6.2</b> <u>Las Propuestas del Poder Ejecutivo</u></p>	<p><b>6.3</b> Propuestas de modificaciones presentadas por <u>asambleístas en el orden en que las mismas fueron depositadas;</u></p>
		<ul style="list-style-type: none"> <li>- Que comprenderá desde el art. 78 hasta el 81 inclusive</li> </ul> <p style="text-align: center;"><b><u>TITULO XI</u></b></p> <p style="text-align: center;"><b>DEL SISTEMA ELECTORAL</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Que comprenderá desde el art. 88 hasta el 92 inclusive</li> </ul> <p style="text-align: center;"><b><u>TITULO XII</u></b></p> <p style="text-align: center;"><b>DE LAS REFORMAS CONSTITUCIONALES</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Que comprenderá del art. 116 hasta el 120 inclusive</li> </ul> <p style="text-align: center;"><b><u>TITULO XIII</u></b></p> <p style="text-align: center;"><b>DISPOSICIONES GENERALES Y TRANSITORIAS</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Que comprenderá desde el art. 95 hasta el 115</li> </ul>

**CONOCIDO EN EL PLENO**

<p><b>6.1</b> Lectura del artículo a discutir del <u>texto vigente, o del que se propone incorporar;</u></p>	<p><b>6.2</b> <u>Las Propuestas del Poder Ejecutivo</u></p>	<p><b>6.3</b> <u>Propuestas de modificaciones presentadas por asambleístas en el orden en que las mismas fueron depositadas;</u></p>
		<p>inclusive</p> <p>El texto se cerrará con la siguiente leyenda:</p> <p>Dada y Proclamada en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, D.N., Capital de la República Dominicana, en el Palacio del Congreso Nacional, sitio Centro de los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo, hoy día ----- del mes de --- ----- del año 2009; año 165 de la Independencia y 145 de la Restauración.</p> <p>Seguido de los nombres de los representantes integrantes del bufete directivo de la Asamblea y su geodemarcaciones.</p> <p>Más todos los nombres de los representantes que la integran al lado de sus respectivas geodemarcaciones.</p> <p><b><u>Propuesta del asambleísta Charles Mariotty;</u></b></p> <p><b><u>En cuanto al Objeto</u></b> <b><u>No.1:</u></b> <i>Organizar la Constitución de forma didáctica, secuencial y coherente, tomando las decisiones que más</i></p>

**CONOCIDO EN EL PLENO**

<p><b>6.1</b> Lectura del artículo a discutir del <u>texto vigente, o del que se propone incorporar;</u></p>	<p><b>6.2</b> <u>Las Propuestas del Poder Ejecutivo</u></p>	<p><b>6.3</b> <u>Propuestas de modificaciones presentadas por asambleístas en el orden en que las mismas fueron depositadas;</u></p>
		<p><i>convengan al interés nacional y utilizando un lenguaje sencillo y et diáfano, de forma tal que toda la población entienda el alcance y los límites de sus disposiciones y evitando así la aparición de ambigüedades, oscuridades y contradicciones que pongan en riesgo su efectiva aplicación.</i></p> <p><b><u>La Organización Estructural:</u></b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Principios Generales la Nación</li> <li>• Valores Patrios</li> <li>• Elementos Característicos de la Nación</li> <li>• Los Derechos Fundamentales y las Garantías</li> <li>• De la Población: La Nacionalidad, Ciudadanía y de los Extranjeros y su régimen, y los deberes de las personas.</li> <li>• Del Territorio Nacional, Distrito Nacional y Municipios.</li> </ul>

**CONOCIDO EN EL PLENO**

<p><b>6.1</b> Lectura del artículo a discutir del <u>texto vigente, o del que se propone incorporar;</u></p>	<p><b>6.2</b> <u>Las Propuestas del Poder Ejecutivo</u></p>	<p><b>6.3</b> <u>Propuestas de modificaciones presentadas por asambleístas en el orden en que las mismas fueron depositadas;</u></p>
		<p>Régimen de Provincias y del desarrollo fronterizo.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Reglas Generales para la integración y ejercicio de los Poderes Públicos</li> <li>• Poder Legislativo</li> <li>• Poder Ejecutivo</li> <li>• Poder Judicial</li> <li>• Función Contralora</li> <li>• Régimen Económico y Financiero</li> <li>• Fuerzas Armadas y Policía Nacional</li> <li>• Del sistema para la Reforma Constitucional</li> </ul> <p>De igual forma, consideramos necesario ajustar el método de organización del texto constitucional a la utilizada en nuestra técnica legislativa tradicional. En tal sentido, tenemos a bien proponer que se utilice la siguiente estructura metodológica, la cual se</p>

**CONOCIDO EN EL PLENO**

<p><b>6.1</b> Lectura del artículo a discutir del <u>texto vigente, o del que se propone incorporar;</u></p>	<p><b>6.2</b> <b>Las Propuestas del Poder Ejecutivo</b></p>	<p><b>6.3</b> Propuestas de modificaciones presentadas por <u>asambleístas en el orden en que las mismas fueron depositadas;</u></p>
		<p>utilizará en orden descendente: <i>Libro, Título, Capítulo, Sección, Artículo, Párrafo, Numeral, Literal e Inciso.</i></p>

Debates sobre el artículo u objeto en discusión, en el orden de inscripción de los turnos, conforme lo establecido en este reglamento:

Intervenciones desarrolladas según inscripción de turnos.

**RECHAZADA LA PROPUESTA PRESENTADA POR EL ASAMBLEÍSTA CHARLES MARIOTTY. [Votación registrada 001](#)**

**APROBADA LA PROPUESTA PRESENTADA POR EL DIPUTADO RAMÓN ROGELIO GENAO EN REPRESENTACIÓN DE LOS ASAMBLEÍSTAS DEL PRSC. [Votación registrada 002.](#)**

<p><b>6.1.2</b> Lectura del artículo a discutir del <u>texto vigente, o del que se propone incorporar;</u></p>	<p><b>6.2.2</b> <b>Las Propuestas del Poder Ejecutivo</b></p>	<p><b>6.3.2</b> Propuestas de modificaciones presentadas por <u>asambleístas en el orden en que las mismas fueron depositadas;</u></p>
<p><b>6.1.2.</b> <b><u>Ley 70-09</u></b> ➤ <b><u>Objeto No. 2):</u></b> “Adoptar un <b>preámbulo</b> constitucional que sintetice, con sentido pedagógico, los valores que identifican un Estado social, democrático y constitucional de derecho, así como la libertad individual, la igualdad de oportunidades, el valor del trabajo, la protección social y la paz, ratificando la tradición libertaria y democrática de nuestros</p>	<p><b>6.2.2.</b> <b>Preámbulo</b> Nosotros, representantes del pueblo dominicano, libre y democráticamente elegidos, reunidos en Asamblea Revisora, inspirados en los ejemplos de luchas y sacrificios de nuestros héroes inmortales; estimulados por el trabajo abnegado de nuestros hombres y mujeres; guiados por el ideario de nuestros Padres Fundadores de establecer una República libre, independiente, soberana y democrática; invocando el nombre de Dios, proclamamos nuestra voluntad de promover la unidad de la nación dominicana, por medio de valores supremos y principios fundamentales que garanticen la convivencia fraterna, como son la</p>	<p><b>6.3.2.</b> Propuestas presentadas en la Asamblea: <b>Propuesta presentada por la asambleísta Isabel Bonilla.</b> ACOGER LA PROPUESTA DE PREÁMBULO PLANTEADA POR EL PODER EJECUTIVO CON LA SIGUIENTE MODIFICACIÓN: -ELIMINAR EL VOCABLO “ESTABLECER” EN LA</p>

**CONOCIDO EN EL PLENO**

<p><b>6.1.2</b>  <b>Lectura del artículo a discutir del <u>texto vigente</u>, o del que se propone <u>incorporar</u>;</b></p>	<p><b>6.2.2</b>  <b>Las Propuestas del <u>Poder Ejecutivo</u></b></p>	<p><b>6.3.2</b>  <b>Propuestas de modificaciones presentadas por <u>asambleístas en el orden en que las mismas fueron depositadas</u>;</b></p>
<p>fundadores.”</p> <p>➤ <u>Constitución Vigente:</u></p> <p><u>No contiene preámbulo</u></p>	<p>libertad, la justicia, la paz, el progreso, el bienestar social y la solidaridad.</p> <p>Por tales motivos, por nuestra libre determinación, adoptamos la siguiente</p> <p><b>CONSTITUCION:</b></p>	<p>5TA. LINEA DEL TEXTO.</p> <p><b>Propuesta presentada por el asambleísta Ángel Acosta.</b></p> <p>ASUME LA PROPUESTA DE PREÁMBULO FORMULADA POR LA UNIVERSIDAD UTESA:</p> <p>LA CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA CONSTITUYE LA LEY SUPREMA DE LA NACIÓN, ES LA BASE UESTRO ORDENAMIENTO JURÍDICO, DE DONDE EMANAN TODAS LAS DEMÁS LEYES. TODA PERSONA, INSTITUCIÓN U ÓRGANO ESTATAL ESTÁ SUJETO A LA PRESENTE CONSTITUCIÓN, DEBIÉNDOLE OBEDIENCIA Y FIDELIDAD TANTO EN EL DESENVOLVIMIENTO SOCIAL COTIDIANO COMO EN LA APLICACIÓN DE SUS NORMAS POR PARTE DE LOS ÓRGANOS JURISDICCIONALES, LOS CUALES TIENEN LA RESPONSABILIDAD DE PROYECTAR EL ESPÍRITU CONSTITUCIONALISTA EN LAS DECISIONES A TRAVÉS DE LAS CUALES LE DEN SOLUCIÓN A LOS CONFLICTOS QUE SE LES PRESENTEN. LA CONSTITUCIÓN ES LA PRINCIPAL FUENTE DE DERECHO, SUS NORMAS SON DE APLICACIÓN DINÁMICA POR TODOS LOS ÓRGANOS JURISDICCIONALES DEL PAÍS Y EN LA</p>

**CONOCIDO EN EL PLENO**

<p><b>6.1.2</b> Lectura del artículo a discutir del <u>texto vigente</u>, o del que se propone <u>incorporar</u>;</p>	<p><b>6.2.2</b> <u>Las Propuestas del Poder Ejecutivo</u></p>	<p><b>6.3.2</b> Propuestas de modificaciones presentadas por <u>asambleístas en el orden en que las mismas fueron depositadas</u>;</p>
		<p>INTERPRETACIÓN DE SUS NORMAS, LOS JUECES DEBEN REFLEJAR IDONEIDAD, HONESTIDAD, RESPONSABILIDAD, BUENA FÉ Y LOGICIDAD MANIFIESTA.</p> <p><b>Propuesta presentada por los asambleístas Minerva Tavárez Mirabal y Francisco Domínguez Brito.</b></p> <p>NOSOTROS, EL PUEBLO DOMINICANO, A TRAVÉS DE SUS LEGÍTIMOS REPRESENTANTES, INSPIRADOS EN LOS EJEMPLOS DE LUCHAS Y SACRIFICIOS DE NUESTROS NOBLES HÉROES Y HEROÍNAS INMORTALES Y GUIADOS POR EL IDEARIO DE LOS PADRES DE LA PATRIA DE CONSOLIDAR NUESTRA DEMOCRACIA, NOS REUNIMOS EN ASAMBLEA NACIONAL CONVENCIDOS DE LA NECESIDAD DE PROTEGER LOS DERECHOS FUNDAMENTALES, EN ESPECIAL EL DERECHO A LA VIDA Y LA DIGNIDAD DE LAS PERSONAS. ENTENDIENDO QUE LA EDUCACIÓN ES FUNDAMENTAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA SOCIEDAD Y QUE CONSTITUYE EL MEDIO ESENCIAL PARA ASEGURAR LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES; CONSCIENTES DE LA NECESIDAD DE PROTEGER EL MEDIOAMBIENTE, GARANTIZAR LA</p>

**CONOCIDO EN EL PLENO**

<p><b>6.1.2</b> Lectura del artículo a discutir del <u>texto vigente</u>, o del que se propone <u>incorporar</u>;</p>	<p><b>6.2.2</b> <u>Las Propuestas del Poder Ejecutivo</u></p>	<p><b>6.3.2</b> Propuestas de modificaciones presentadas por <u>asambleístas en el orden en que las mismas fueron depositadas</u>;</p>
		<p>EQUIDAD DE GÉNERO, MEJORAR LOS MECANISMOS DE CONTROL SOBRE LOS FONDOS PÚBLICOS, HACER MÁS TRANSPARENTE EL EJERCICIO DEL PODER Y FORTALECER CONTINUAMENTE NUESTRAS INSTITUCIONES, RESALTAMOS LOS VALORES SUPREMOS Y PRINCIPIOS FUNDAMENTALES DE CONVIVENCIA QUE CARACTERIZAN A LA NACIÓN DOMINICANA, COMO SON, LA DIGNIDAD, LA IGUALDAD, LA HONESTIDAD, EL RESPETO, LA SOLIDARIDAD, ASÍ COMO LA PAZ, LA JUSTICIA, LA FAMILIA, LA NO DISCRIMINACIÓN Y EL TRABAJO. DECLARAMOS SOLEMNEMENTE NUESTRA VOLUNTAD DE PROMOVER LA UNIDAD, LA FELICIDAD Y LA PROSPERIDAD DEL PUEBLO DOMINICANO E INVOCANDO NUESTRO LEMA DE “DIOS, PATRIA Y LIBERTAD” PARA QUE LOS ALTOS FINES MANDADOS POR ELLA SEAN CABALMENTE ALCANZADOS Y MANTENIDOS, ADOPTAMOS Y PROCLAMAMOS LA SIGUIENTE: CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA DOMINICANA”.</p> <p><b>Propuesta presentada por el asambleísta Francisco Martínez en nombre</b></p>

**CONOCIDO EN EL PLENO**

<p><b>6.1.2</b> Lectura del artículo a discutir del <u>texto vigente</u>, o del que se propone <u>incorporar</u>;</p>	<p><b>6.2.2</b> <u>Las Propuestas del Poder Ejecutivo</u></p>	<p><b>6.3.2</b> Propuestas de modificaciones presentadas por <u>asambleístas en el orden en que las mismas fueron depositadas</u>;</p>
		<p><b>asambleístas del PRSC.</b></p> <p>VISTOS LOS ARTÍCULOS 117 Y 118 DE LA CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA Y EN ATENCIÓN DEL ARTÍCULO 3 NUMERAL 2DO. DE LA LEY 70-09 DEL 27 DE FEBRERO DEL PRESENTE AÑO, PUBLICADA EN LA GACETA OFICIAL NO.10,512, QUE DECLARA LA NECESIDAD DE LA REFORMA DE LA CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA, EN LA QUE SE ESTABLECE COMO UNO DE LOS OBJETIVOS DE LOS TRABAJOS DE ESTA HONORABLE ASAMBLEA REVISORA, LA ADOPCIÓN DE UN PREÁMBULO CONSTITUCIONAL.</p> <p>LOS ASAMBLEÍSTAS DEL PARTIDO REFORMISTA SOCIAL CRISTIANO (PRSC), PROPONEMOS LA ADOPCIÓN, COMO TAL, DEL SIGUIENTE TEXTO:</p> <p style="text-align: center;"><b>PREÁMBULO</b></p> <p style="text-align: center;">NOSOTROS, REPRESENTANTES DIRECTOS, POR DELEGACIÓN EXPRESA, LIBRE Y DEMOCRÁTICA, DEL PUEBLO DE LA REPÚBLICA DOMINICANA; EN EJERCICIO DE SU PODER SOBERANO, REUNIDOS EN ASAMBLEA NACIONAL, CONSTITUIDA EN ASAMBLEA REVISORA DE LA CONSTITUCIÓN, INVOCANDO EL NOMBRE DE <b>DIOS</b>, MOTIVADOS</p>

**CONOCIDO EN EL PLENO**

<p><b>6.1.2</b> Lectura del artículo a discutir del <u>texto vigente</u>, o del que se propone <u>incorporar</u>;</p>	<p><b>6.2.2</b> <u>Las Propuestas del Poder Ejecutivo</u></p>	<p><b>6.3.2</b> Propuestas de modificaciones presentadas por <u>asambleístas en el orden en que las mismas fueron depositadas</u>;</p>
		<p>POR LOS MEJORES INTERESES DE LA <b><u>PATRIA</u></b>, EN USO Y DISFRUTE DE LA <b><u>LIBERTAD</u></b> QUE COMO SAGRADA HERENCIA ETERNA, NOS LEGARAN NUESTROS PADRES FUNDADORES; PROCLAMAMOS NUESTRA VOLUNTAD DE PROMOVER LA UNIDAD DE LA NACIÓN DOMINICANA, DE GENERAR UNA CULTURA DE CIUDADANÍA, POR MEDIO DE VALORES SUPREMOS Y PRINCIPIOS FUNDAMENTALES QUE HAGAN MÁS PERFECTA NUESTRA DEMOCRACIA, QUE GARANTICEN LA CONVIVENCIA FRATERNA, EL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL, EL CUMPLIMIENTO DE LA LEY, LA LIBERTAD, LA JUSTICIA, LA TRANSPARENCIA, LA SEGURIDAD, LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES, EL VALOR DEL TRABAJO, LA PAZ, EL PROGRESO, EL BIENESTAR SOCIAL Y LA SOLIDARIDAD QUE CONSOLIDEN EL ESTADO DE DERECHO, EL SISTEMA DE PESOS Y CONTRAPESOS; INCORPORANDO NUEVAS FIGURAS JURÍDICAS Y NORMAS INTERNACIONALES EN EL DERECHO INTERNO; GENERANDO COMO RESULTANTE UN INSTRUMENTO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA NACIÓN, LA PERSONA, LA FAMILIA Y LA SOCIEDAD. POR TALES MOTIVOS, EN</p>

**CONOCIDO EN EL PLENO**

<p><b>6.1.2</b> Lectura del artículo a discutir del <u>texto vigente</u>, o del que se propone <u>incorporar</u>;</p>	<p><b>6.2.2</b> <u>Las Propuestas del Poder Ejecutivo</u></p>	<p><b>6.3.2</b> Propuestas de modificaciones presentadas por <u>asambleístas en el orden en que las mismas fueron depositadas</u>;</p>
		<p>NOMBRE DE LA REPÚBLICA ADOPTAMOS LA SIGUIENTE CONSTITUCIÓN.</p> <p><b>Propuesta presentada por la asambleísta Josefa Aquilina Castillo.</b></p> <p>APOYAMOS LA PROPUESTA DE MINOU TAVÁREZ MIRABAL Y FRANCISCO DOMINGUEZ BRITO. MODIFICANDO LA PALABRA <u>FELICIDAD</u> POR “BIENESTAR” , POR ENTENDER QUE FELICIDAD ES UN TÉRMINO SUBJETIVO Y UN ESTADO MENTAL.</p> <p><b>Propuesta presentada por el asambleísta Julio Encarnación.</b></p> <p>MODIFICAR LA PROPUESTA PRESENTADA POR EL PRSC PARA QUE DONDE DICE <u>EL PROGRESO</u>, DIGA <u>EL DESARROLLO Y AGREGARLE LA SOBERANÍA NACIONAL</u>.</p> <p><b>Propuesta presentada por el asambleísta Carlos Peña.</b></p> <p>APROBAR EL PRÉAMBULO ENVIADO POR EL PRESIDENTE, INCLUYENDO LENGUAJE DE GÉNERO.</p> <p><b>Propuesta presentada por el asambleísta José Altagracia González Sánchez</b></p> <p>SECUNDAR A ÁNGEL ACOSTA, QUIEN A SU VEZ ASUME LA PROPUESTA DE UTESA.</p> <p><b>Propuesta presentada por el</b></p>

**CONOCIDO EN EL PLENO**

<p><b>6.1.2</b> Lectura del artículo a discutir del <u>texto vigente</u>, o del que se propone <u>incorporar</u>;</p>	<p><b>6.2.2</b> <u>Las Propuestas del Poder Ejecutivo</u></p>	<p><b>6.3.2</b> Propuestas de modificaciones presentadas por <u>asambleístas en el orden en que las mismas fueron depositadas</u>;</p>
		<p><b>asambleísta Pelegrín Horacio Castillo.</b></p> <p>PREÁMBULO</p> <p>NOSOTROS, REPRESENTANTES DEL PUEBLO DOMINICANO, LIBRE Y DEMOCRÁTICAMENTE ELEGIDOS, REUNIDOS EN ASAMBLEA NACIONAL REVISORA, INSPIRADOS EN LOS EJEMPLOS DE LUCHAS Y SACRIFICIOS DE NUESTROS HÉROES Y HEROÍNAS INMORTALES; ESTIMULADOS POR EL TRABAJO ABNEGADO DE NUESTROS HOMBRES Y MUJERES; GUIADOS POR EL IDEARIO DE LOS PADRES DE LA PATRIA DUARTE, SÁNCHEZ Y MELLA Y DE LOS PRÓCERES RESTAURADORES DE ESTABLECER UNA REPÚBLICA LIBRE, INDEPENDIENTE, SOBERANA Y DEMOCRÁTICA; INVOCANDO EL NOMBRE DE DIOS, PROCLAMAMOS NUESTRA VOLUNTAD DE PROMOVER LA UNIDAD, PROSPERIDAD Y FELICIDAD DE LA NACIÓN DOMINICANA, POR MEDIO DE VALORES SUPREMOS Y PRINCIPIOS FUNDAMENTALES QUE GARANTICEN LA CONVIVENCIA FRATERNA, COMO SON EL RESPETO A LA VIDA, LA LIBERTAD, LA IGUALDAD, EL CUMPLIMIENTO DE LA LEY, LA JUSTICIA, LA PAZ, EL PROGRESO, EL BIENESTAR SOCIAL Y LA SOLIDARIDAD. POR TALES MOTIVOS, POR NUESTRA LIBRE DETERMINACIÓN, ADOPTAMOS LA SIGUIENTE CONSTITUCIÓN</p>

**CONOCIDO EN EL PLENO**

<p><b>6.1.2</b> Lectura del artículo a discutir del <u>texto vigente</u>, o del que se propone <u>incorporar</u>;</p>	<p><b>6.2.2</b> <u>Las Propuestas del Poder Ejecutivo</u></p>	<p><b>6.3.2</b> Propuestas de modificaciones presentadas por <u>asambleístas en el orden en que las mismas fueron depositadas</u>;</p>
		<p><b>Propuesta presentada por el asambleísta Alfonso Gamalier Montás.</b></p> <p>Modificar la propuesta de preámbulo presentada por el Poder Ejecutivo para que:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1) Donde dice Asamblea revisora debe decir Asamblea Nacional Revisora.</li> <li>2) Donde dice <b>héroes</b> debe decir <b>héroes y heroínas</b>.</li> <li>3) Donde dice ideario de nuestros fundadores... que diga ideario de los padres fundadores de la patria.</li> <li>4) Agregar después de la convivencia fraterna, la palabra el derecho a la vida.</li> <li>5) Agregar al final la palabra igualdad.</li> </ol> <p><b>Propuesta presentada por el asambleísta Rafael Calderón.</b></p> <p>MODIFICAR EL TEXTO DEL PREÁMBULO PRESENTADO POR EL PODER EJECUTIVO ELIMINANDO LOS TÉRMINOS “REVISORA” Y “PROGRESO”.</p> <p><b>Propuesta presentada por el asambleísta Gustavo Sánchez.</b></p> <p>MODIFICAR EL TEXTO</p>

**CONOCIDO EN EL PLENO**

<p><b>6.1.2</b> Lectura del artículo a discutir del <u>texto vigente</u>, o del que se propone <u>incorporar</u>;</p>	<p><b>6.2.2</b> <u>Las Propuestas del Poder Ejecutivo</u></p>	<p><b>6.3.2</b> Propuestas de modificaciones presentadas por <u>asambleístas en el orden en que las mismas fueron depositadas</u>;</p>
		<p><b>DEL PREÁMBULO PESENTADO POR LOS ASAMBLEÍSTAS MINOU TAVÁREZ Y DOMINGUEZ BRITO</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Añadir donde dice: Asamblea Revisora, que diga: Asamblea Nacional Revisora.</li> <li>2. Añadir donde dice: ejemplo de luchas y sacrificios, que diga ejemplos de las luchas y los sacrificios.</li> <li>3. Añadir donde dice: como son <b>la</b> libertad, la justicia, la paz... que diga: como son la libertad, la <u>igualdad</u>, la justicia, la paz, el progreso...</li> </ol> <p><b>Propuesta presentada por el asambleísta Feliz Nova Paulino.</b></p> <p>EN LA PROPUESTA DE MINOU TAVÁREZ Y DOMINGUEZ BRITO, DESPUES DE: CONSCIENTE DE LA NECESIDAD DE PROTEGER EL MEDIO AMBIENTE..., AGREGAR LO SIGUIENTE: COMO EJE TRANSVERSAL DE INTERÉS ESTRATÉGICO PARA LA NACIÓN.</p> <p><b>Propuesta presentada por el asambleísta Ramón de la Rosa.</b></p> <p>PROPUESTA DE MODIFICACIÓN AL PREÁMBULO PRESENTADO POR MINOU TAVÁREZ Y DOMÍNGUEZ BRITO:</p>

**CONOCIDO EN EL PLENO**

<p><b>6.1.2</b> Lectura del artículo a discutir del <u>texto vigente</u>, o del que se propone <u>incorporar</u>;</p>	<p><b>6.2.2</b> <u>Las Propuestas del Poder Ejecutivo</u></p>	<p><b>6.3.2</b> Propuestas de modificaciones presentadas por <u>asambleístas en el orden en que las mismas fueron depositadas</u>;</p>
		<p>CAMBIAR MEJORAR POR GARANTIZAR LOS MECANISMOS DE CONTROL SOBRE LOS FONDOS PÚBLICOS... Y QUITAR MÁS PARA QUE DIGA ASÍ: HACER TRANSPARENTE EL EJERCICIO DEL PODER Y FORTALECER CONTINUAMENTE NUESTRAS INSTITUCIONES.</p> <p><b>Propuesta presentada por el asambleísta Luis José González Sánchez.</b></p> <p>QUE EL TEMA PREÁMBULO VAYA A LA COMISIÓN ESPECIAL</p>

Debates sobre el artículo u objeto en discusión, en el orden de inscripción de los turnos, conforme lo establecido en este reglamento:

Intervenciones desarrolladas según inscripción de turnos.

VOTACIONES ARTÍCULO POR ARTÍCULO.

APROBADO EL CIERRE DE DEBATES SOLICITADO POR EL ASAMBLEÍSTA RAMÓN DE LA ROSA. [Votación registrada 003](#)

RECHAZADAS TODAS LAS PROPUESTAS PRESENTADAS PARA ESTABLECER UN PREÁMBULO. Votaciones registradas [004](#), [005](#), [006](#), [007](#), [008](#), [009](#), [010](#), [011](#), [012](#), [013](#), [014](#), [015](#), [016](#), [017](#) Y [018](#).

**9 Cierre de la reunión.**

CONCLUIDO EL ORDEN DEL DÍA, FUE CERRADA LA REUNIÓN CORRESPONDIENTE AL DÍA DE HOY SIENDO LAS 19:32 (07:32 PM).

**CONOCIDO EN EL PLENO**

**CONVOCADA REUNIÓN ORDINARIA PARA MAÑANA MIÉRCOLES  
A LAS 15:00 (03:00 PM).**

**Credenciales de elaboración y publicación:**

Presidente de la Asamblea	Reinaldo Pared Pérez
Secretaría General de la Asamblea Nacional	Paris Goico, Secretario General Legislativo del Senado de la República. Ruth Helen Paniagua Guerrero, Secretaria General Legislativa de la Cámara de Diputados. Mercedes Camarena. Mayra Ruiz de Astwood. Ángela Jáquez Rodríguez. Lelis Santana Fernández de Faxas Romana Cedano Rodríguez.
Relatoras-Taquígrafas Parlamentarias actuantes para en esta reunión.	Fanni María Beato Laura Cardoze María Collado Inés Rodríguez
Gabinete de Secretaría actuante en la elaboración del orden del día propuesto.	Mercedes Camarena Ingrid Abreu Jiménez Leslie Valdez
Elaboración orden del día conocido conocido por el Pleno y publicación Web.	Lelis Santana Fernández de Faxas Ángela Jáquez Rodríguez